

el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 30 de diciembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.34

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 30 de diciembre de 1994, í esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON ANTONIO BLANCO PASCUAL, contra el CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE en relación con Resolución de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, de fecha 7 de Noviembre de 1994, dictada en expediente N.º. 0255/94 Pesca, sobre imposición de sanción de multa.

Este recurso lleva el número 882/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 30 de diciembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.35

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 2 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Dª JUANA-MERCEDES PALACIOS LLORENTE, contra el JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA DE LA RIOJA, en relación con el Acuerdo de fecha 27 de Octubre de 1994, dictada en expediente N.º. 10/94, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 23 de Junio de 1994, por el que se fijaba el justiprecio de la expropiación de 28.712 m2 del Polígono Industrial Fuente Ciega de Haro (polígono 8, finca 115).

Este recurso lleva el número 01/0000884/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 2 de enero de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.36

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 2 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DOÑA LEONOR FONCEA ALVAREZ, contra el MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION en relación con la Orden Ministerial de fecha 21 de Septiembre de 1994, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra resoluciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada "Rioja", de fecha 9 de Mayo de 1994, recaídas en los expedientes números 93/3326, 93/3327 y 93/3328, que acordaron ratificar la no calificación de 19.600 litros de vino tinto y 10.192 litros de vino rosado, ubicados a los depósitos números 2, 3 y 4 de la bodega 106 EE028.

Este recurso lleva el número 01/0000890/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento

a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 2 de enero de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.37

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 2 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT), contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO en relación con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de Octubre de 1994, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de fecha 29 de Junio de 1994, denegatorio de la subvención interesada en materia de medio ambiente para el año 1994.

Este recurso lleva el número 01/0000892/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 2 de enero de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.38

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 3 de enero de 1995, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON ANTONIO-DAVID IÑIGUEZ ARRIETA, contra el AYUNTAMIENTO DE LEZA DEL RIO LEZA en relación con la Desestimación, por silencio positivo del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía de fecha 2 de Octubre de 1994, señalando que el Ayuntamiento en Sesión de 5 de Junio de 1994, acuerda no iniciar acciones de recuperación de una zona de dominio público, tras el requerimiento efectuado al amparo del artículo 68.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Este recurso lleva el número 01/0000847/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 3 de enero de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.48

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en autos de Juicio de Faltas número 219/94, seguidos en este Juzgado por una falta de lesiones y amenazas, se cita por medio de la presente a Jesús Sicilia Montalvo, con DNI 16.500.040, actualmente en ignorado paradero, para que el día 18 de enero del actual a las 11.00 horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas, en calidad de implicado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Sicilia Montalvo, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Logroño, a 9 de enero de 1995.— La Secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n.º 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n.º 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56